

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra propone articular este año 108 iniciativas normativas

Se trata de 23 proyectos de ley foral, 59 decretos forales y 26 órdenes forales, según el Plan Anual Normativo que ha aprobado por primera vez el Ejecutivo foral

Miércoles, 10 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra tiene previsto plantear a lo largo de este año un total de 108 iniciativas legales y reglamentarias, de las que 23 serán proyectos de ley foral, 59 decretos forales. Además, los consejeros prevén aprobar 26 órdenes forales.

Así se recoge en el Plan Anual Normativo para 2017, aprobado esta mañana por el Ejecutivo foral en su sesión, en cumplimiento del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que todas las administraciones públicas den a conocer las distintas normas que tienen previsto aprobar. Se trata de la primera ocasión en la que el Ejecutivo foral aprueba este plan, con el que se persigue garantizar el principio de seguridad jurídica, de forma que la ciudadanía pueda conocer de antemano las previsiones sobre el ordenamiento jurídico.

La información será publicada próximamente en el Portal de Transparencia de Gobierno Abierto.

El Departamento de **Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local** es el que presenta un mayor volumen de iniciativas: 25, de las que 7 son proyectos de leyes forales, 11 decretos forales (uno de ellos decreto foral legislativo) y 7 órdenes forales. Entre ellos, los proyectos de ley de Residuos, el de intervención para la protección ambiental, y el de Reforma Local de Navarra.

Le sigue en volumen de producción normativa el Departamento de **Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia**, con 19 iniciativas previstas, de las cuales 5 son proyectos de ley foral, 13 decretos forales y 1 orden foral. Entre las primeras figuran la Ley foral de regulación de la accesibilidad universal, la regulación de la transparencia y el acceso a la información pública, la de policías de Navarra y sendas modificaciones de las normas relativas a la seguridad pública y a los derechos pasivos del



Fachada del Palacio de Navarra a la Avda. Carlos III.

personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra.

Mientras, el Departamento de **Salud** planteará 16 nuevas normativas, de las cuales 9 son decretos forales y 7 órdenes forales.

Por su parte, el Departamento de **Hacienda y Política Financiera** realizará 12 iniciativas. Se trata de 3 proyectos de ley foral, entre ellos el de Contratos, así como 8 decretos forales y 1 orden foral. Tras él figura el Departamento de **Relaciones Ciudadanas e Institucionales** con 10 iniciativas, de las cuales 2 son proyectos de ley foral sobre participación ciudadana e igualdad, 7 decretos forales y 1 orden foral. Por su parte el Departamento de **Derechos Sociales** plantea 9 iniciativas, 2 proyectos de ley (de copago para la financiación de servicios sociales y de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales), así como 3 decretos forales y 4 órdenes forales.

En el caso de **Educación**, se llevarán a cabo 9 iniciativas: 1 proyecto de ley sobre aval de préstamos para estudios universitarios, así como otros 5 decretos forales y 3 órdenes forales.

El Departamento de **Desarrollo Económico** planteará 6 iniciativas, 2 de las cuales son proyecto de ley foral (de Ciencia y Tecnología y de modificación de la ley de Turismo), 2 decreto forales y 2 órdenes forales .

Finalmente, el **Departamento de Cultura** planteará 2 iniciativas, 1 proyecto de ley sobre derechos culturales y 1 decreto foral.